Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha:	5	de	Noviembre	de	2025

CONTRATO	X – **Prestación de servicios**	**CONVENIO**	-
Contrato número:	1.310-17.13-16119-2025	de	28 de septiembre de 2025
Acta Aclaratoria	-	del	-

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006535 ITEM 4 Del 23/09/2025 y RPC No. 5600093145 Del 30/09/2025 • **Apropiación Presupuestal:** 13330601/1154/2-320202008/3711001010010000/PI37-102499/1/1/01/11 • **Fondo:** 13330601 - LIBRE DESTINACIÓN • **Centro Gestor:** 1154 • **Proyecto:** PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: • **Pilar Del Contrato:** Valle competitivo e innovador • **Línea De Acción:** 1-Valle competitivo e innovador • **Meta(S) De Producto:** MP1100101043502015 - ASISTIR TÉCNICAMENTE 5.300 UNIDADES PRODUCTIVAS DEL VALLE DEL CAUCA, EN TEMAS DE LEGALIDAD Y/O FORMALIZACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO • **Bpin Del Proyecto:** 2024003760114

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: • **Meta(S) De Resultado:** MR11001 Formalizar a 300 empresas del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno • **Objetivo General:** Brindar asistencia técnica y seguimiento a las unidades económicas del valle del cauca, en temas de legalidad, formalización, competitividad y articulación con actores del ecosistema • **Objetivos específicos:** Asistir técnicamente las unidades económicas en el aprendizaje práctico
de habilidades de planificación financiera, administrativa y de
legalidad.. • **Programa:** 11. VallEmplea • **Sub-Programa:** 1100101 ValleINN +. • **Elemento PEP:** PI37-102499/1/1/01/11 • **Área Funcional:** 3711001010010000 • **Cuenta Mayor:** 5507051201.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	**OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO** **C.C. 1144040788**
Contratista	**JUAN DAVID ALVAREZ RUEDA** **C.C. 1107071158** Teléfono. 3168314447

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **Octubre de 2025, CUOTA 2,** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante Octubre de 2025, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Realizar el acompañamiento jurídico en los procesos de contratación adelantados por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo derivados del proceso M2-P2 promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca. 2. Adelantar y/o revisar las modificaciones contractuales como adiciones, prórrogas, suspensiones, terminaciones anticipadas, liquidaciones, entre otros, que le sean asignadas para trámite. 3. Atender los requerimientos legales y jurídicos allegados a la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo por entes de control, órganos judiciales y demás solicitudes acordes al objeto contractual, y asignadas por el jefe inmediato y/o supervisor del contrato. 4. Brindar concepto jurídico en aquellos asuntos que tengan incidencia durante el desarrollo del proceso M2-P2 "Promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca". 5. Apoyar desde su perfil profesional para coordinar espacios de trabajo con actores claves para el desarrollo económico del departamento a fin de fortalecer el emprendimiento, la formalización del empleo, la competitividad e internacionalización de las Mipymes Vallecaucanas. 6. Hacer seguimiento de los compromisos acordados durante las sesiones de trabajo que adelante el Secretario de desarrollo Económico y Competitividad del Valle del Cauca.7. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo.Igualmente, asistir y participar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle. 8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.	100%

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **Octubre de 2025.** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 100,0%
Otras consideraciones.	N/A	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCION

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.310-17.13-16119-2025 del 28 de septiembre de 2025, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al Informe de Actividades No. 2 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

1. Realizar el acompañamiento jurídico en los procesos de contratación adelantados por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo derivados del proceso M2-P2 promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca.
Se brindó apoyo legal a los procesos contractuales adelantados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, en el marco del proceso M2-P2. Este acompañamiento incluyó la revisión normativa, asesoría técnica y verificación documental, garantizando la correcta ejecución de las contrataciones bajo parámetros de legalidad y eficiencia institucional.
El propósito de esta labor fue fortalecer el desarrollo económico y la competitividad del Departamento, asegurando que los procesos contractuales se llevaran a cabo de manera eficiente y conforme a la normatividad vigente. Esta actividad comprende el análisis, orientación y soporte jurídico integral en todas las fases del proceso de contratación pública, desde la etapa precontractual hasta la postcontractual, en el marco del proceso M2-P2. Incluye la revisión de estudios previos, pliegos de condiciones, análisis de riesgos, verificación de requisitos habilitantes, actos administrativos, contratos y demás documentos relacionados. El acompañamiento busca asegurar la legalidad, transparencia y eficiencia en la ejecución de los recursos públicos destinados a fortalecer el desarrollo económico del departamento. A través de este seguimiento jurídico, se contribuyó a la

optimización de la gestión pública, facilitando la correcta ejecución de los proyectos y programas impulsados por la Secretaría durante el mes de octubre.

2. Adelantar y/o revisar las modificaciones contractuales como adiciones, prórrogas, suspensiones, terminaciones anticipadas, liquidaciones, entre otros, que le sean asignadas para trámite.

Se gestionaron los ajustes contractuales asignados, tales como prórrogas, adiciones, suspensiones y liquidaciones, realizando un análisis jurídico exhaustivo, verificando que dichos cambios estuvieran debidamente soportados y alineados a la normatividad vigente en materia de contratación pública.

Se gestionaron los ajustes contractuales asignados, tales como prórrogas, adiciones, suspensiones y liquidaciones, realizando un análisis jurídico exhaustivo, verificando que dichos cambios estuvieran debidamente soportados y alineados a la normatividad vigente en materia de contratación pública.

Esta labor implicó el análisis detallado de cada modificación, garantizando su conformidad con el marco normativo vigente, así como la correcta aplicación de los procedimientos administrativos. Se verificaron los soportes legales y técnicos necesarios, asegurando que los cambios propuestos respondieran a los intereses de la entidad y cumplieran con los principios de transparencia, eficiencia y legalidad.

la elaboración, revisión y validación jurídica de documentos contractuales necesarios para ajustar las condiciones iniciales de los contratos (plazo, valor, objeto, entre otros), conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015. Se analizan los soportes técnicos y financieros, se emiten conceptos jurídicos, y se estructuran los actos administrativos requeridos. Esta gestión incluye también la verificación de legalidad en procesos de terminación anticipada y liquidación, garantizando el debido proceso y el equilibrio contractual.

El trabajo realizado permitió optimizar la ejecución contractual y reducir posibles riesgos jurídicos, contribuyendo al adecuado desarrollo de los proyectos y compromisos institucionales durante el mes de octubre.

3. Atender los requerimientos legales y jurídicos allegados a la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo por entes de control, órganos judiciales y demás solicitudes acordes al objeto contractual, y asignadas por el jefe inmediato y/o supervisor del contrato.

Se atendieron solicitudes y requerimientos jurídicos formulados por entidades de control y judiciales, mediante respuestas sustentadas legalmente, asegurando la trazabilidad de las actuaciones contractuales y el cumplimiento de los principios de responsabilidad administrativa.

Para ello, se realizó una revisión detallada de cada requerimiento, asegurando la correcta fundamentación jurídica y documental en las respuestas presentadas. Asimismo, se dio cumplimiento a las asignaciones efectuadas por el jefe inmediato y/o supervisor del contrato, asegurando la oportunidad y pertinencia de las respuestas emitidas.

Consiste en la elaboración de respuestas formales, sustentadas jurídica y documentalmente, a requerimientos emitidos por la Contraloría, Procuraduría, Fiscalía, Defensoría del Pueblo, juzgados y tribunales, entre otros. Incluye la búsqueda y análisis de información, la verificación de actuaciones contractuales o administrativas, y la consolidación de argumentos jurídicos que respalden la actuación de la entidad. Esta actividad es crucial para garantizar la transparencia y el cumplimiento de los principios de responsabilidad y publicidad de la función pública.

Este proceso permitió fortalecer la transparencia y seguridad jurídica en la gestión de la Secretaría, asegurando una comunicación efectiva con las entidades de control y contribuyendo al adecuado desarrollo de los procesos administrativos y contractuales durante el mes de octubre.

4. Brindar concepto jurídico en aquellos asuntos que tengan incidencia durante el desarrollo del proceso M2-P2 "Promover el desarrolo económico del departamento del Valle del Cauca".
Se elaboraron conceptos jurídicos orientadores sobre situaciones presentadas en el desarrollo del proceso M2-P2, analizando normativas aplicables y brindando recomendaciones técnicas para facilitar decisiones conforme al marco legal vigente y la planeación institucional.
Esta labor implicó el análisis y evaluación de normativas vigentes, la interpretación jurídica de situaciones específicas y la elaboración de recomendaciones fundamentadas para la toma de decisiones. Se abordaron aspectos relacionados con la contratación pública, la ejecución de proyectos y demás temas jurídicos relevantes que impactan el desarrollo económico del Departamento del Valle del Cauca. Consiste en la emisión de conceptos jurídicos orientadores, solicitados por las dependencias técnicas o la supervisión del contrato, en temas que impactan directamente el desarrollo del proceso M2-P2. Estos conceptos abordan interpretaciones normativas, validación de actuaciones, recomendaciones preventivas o correctivas, y respaldo jurídico en la toma de decisiones, contribuyendo a que las actuaciones de la Secretaría estén ajustadas al marco legal y a la planeación institucional.
El acompañamiento brindado permitió mitigar riesgos legales, optimizar la gestión administrativa y fortalecer la transparencia en la ejecución del proceso, asegurando que las acciones emprendidas estuvieran alineadas con los principios de legalidad, eficiencia y eficacia durante el mes de octubre.
5. Apoyar desde su perfil profesional para coordinar espacios de trabajo con actores claves para el desarrollo económico del departamento a fin de fortalecer el emprendimiento, la formalización del empleo, la competitividad e internacionalización de las Mipymes Vallecaucanas.
Se promovieron espacios de articulación institucional con actores estratégicos del ámbito económico y académico, con el objetivo de fortalecer el emprendimiento, la formalización laboral, y la proyección internacional de las MIPYMES vallecaucanas, consolidando una red de cooperación para el desarrollo económico regional.
Entre las acciones realizadas se incluyó la organización de mesas de trabajo, foros y encuentros empresariales, en los cuales se promovió el intercambio de conocimientos, la identificación de oportunidades de financiamiento y la generación de alianzas estratégicas. Además, se brindó acompañamiento a emprendedores y pequeñas empresas en la adopción de buenas prácticas empresariales, el acceso a nuevos mercados y la implementación de políticas que faciliten su crecimiento y desarrollo sostenible.
6. Hacer seguimiento de los compromisos acordados durante las sesiones de trabajo que adelante el Secretario de desarrollo Económico y Competitividad del Valle del Cauca.
Se efectuó un seguimiento sistemático a los compromisos surgidos en sesiones de trabajo dirigidas por el secretario de Desarrollo Económico y Competitividad, documentando avances, elaborando reportes de progreso y facilitando acciones correctivas cuando fue necesario, con el fin de asegurar su cumplimiento efectivo.
Este proceso contribuyó a fortalecer la gestión de las iniciativas en materia de desarrollo económico y competitividad, asegurando que las estrategias definidas en las sesiones de trabajo se tradujeran en acciones concretas y beneficios tangibles para el departamento durante el mes de octubre.

7. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del

Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo.Igualmente, asistir y participar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle.
Durante el mes de septiembre, se realizó una participación activa, sistemática y articulada en diversas acciones de fortalecimiento institucional lideradas por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo del Valle del Cauca, así como en espacios convocados por otras dependencias del Gobierno Departamental. orientadas a la revisión de avances programáticos, articulación de agendas territoriales y seguimiento a metas de proyectos en curso. Participación en jornadas de capacitación y fortalecimiento de capacidades, donde se abordaron temáticas clave relacionadas con desarrollo económico, gestión pública por resultados, planificación territorial, innovación y dinamización del tejido empresarial. Acompañamiento a mesas técnicas de trabajo, en calidad de delegado,. en cumplimiento a directrices impartidas por la supervisión del contrato, con el propósito de generar insumos técnicos, consolidar posturas institucionales y contribuir a la toma de decisiones colectivas. Intervención en comités convocados por otras secretarías de la Gobernación, en los que se realizó aporte técnico y seguimiento a líneas transversales de impacto económico, social y productivo del departamento.
8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.
Se atendieron todos los requerimientos asignados, en el cumplimiento del objeto contractual acorde a la naturaleza del contrato durante el mes de octubre.

ADMINISTRATIVO

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se **PLANILLA DE PAGO Nro. 1075698544 y SOPORTE DE PAGO PIN/CUS/REFERENCIA Nro. 1782970860. con periodo de cotización del mes de SEPTIEMBRE de 2025**. según la cláusula séptima del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003.

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha de pago**	**Valor pago**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$12.000.000	CUOTA 1	Octubre/2025	6.000.000	Cancelada
Valor Adiciones	$				
Reajustes	$				
Actualización de precios	$				
Valor Total del Contrato	$12.000.000				
Valor pagado	$6.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	$6.000.000				
Valor total ejecutado	$12.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$				
Intereses moratorios	$				

NO APLICA

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

El contratista realizó las afiliaciones y/o aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

Sin novedad

Sin novedad

Fecha del próximo informe	-	de	-	de	-

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

5	días del mes de	**Noviembre**	de	**2025**

OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
Secretario de Despacho
C.C.1144040788

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	Acta No. 002
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019